



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE – UPE
Facultad de Ciencias de la Salud
Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia
Casa Central Ciudad Pdte. Franco – Área 5 – Tel. 061 – 552 304/5 fax 550055
Creada por Ley Nº 13.039 / 92
Alto Paraná – Paraguay

REGLAMENTO DE PRÁCTICA

(Resol. No. 136/2014)

Capítulo I Del alcance de la Práctica Profesional

Art. 1- El presente reglamento regula las actividades de la práctica, profesional, presencial y obligatoria, de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia.

Capítulo II Del concepto de la práctica Profesional

Art. 2- La práctica profesional es el escenario académico donde, los estudiantes aplican sus conocimientos teóricos, desarrollan habilidades técnicas y actitudinales.

Capítulo III De los Derechos y Deberes

Art. 3- El estudiante se presentará al campo de práctica con uniforme reglamentario y los materiales de trabajo requeridos para el área. El incumplimiento de uno o ambos requisitos es motivo de no acceso al campo de práctica.

Art. 4- El estudiante permanecerá en el campo de práctica en el horario establecido y sólo podrá salir del área de práctica profesional con autorización del instructor responsable de la Práctica, por motivos debidamente fundados y durante el tiempo autorizado.

Art. 5- Durante el desarrollo de la práctica profesional el estudiante dará cumplimiento a los siguientes aspectos:

- Es responsable de respetar las normas institucionales tanto las de la Universidad como las del Hospital o área donde realiza la Práctica.
- Deberá guardar el decoro, respeto y las buenas costumbres donde le toque interactuar.
- Evitar intimidaciones e infidencias con el Equipo de Salud.
- Mantener limpio y ordenado el vestuario y demás ambientes.
- Mantener apagado todo medio de comunicación (celular, etc.).
- No fumar.
- No ingerir bebidas alcohólicas, tereré ni mate.
- No recibir visitas de personas extrañas a la práctica.

Art. 6- El estudiante deberá velar por el buen uso, mantenimiento y cuidado del patrimonio material y cultural de la Institución o área donde se desarrolla la práctica Profesional.

Los teléfonos de los centros de prácticas no podrán ser utilizados por el estudiante, salvo caso de urgencias, previa autorización del Docente y autoridades de la institución.

a- La Universidad no se hace responsable de las pérdidas o sustracciones del estudiante, para ello debe evitar llevar dinero u objetos de valor.

b- En caso de sustracción o daños al patrimonio de la Institución donde se realiza la Práctica y se comprueba la responsabilidad del estudiante, él mismo deberá asumir la responsabilidad y será pasible de las medidas disciplinarias y punitivas que ameritan el caso.

c- Los hechos deshonestos o en desacuerdo con este reglamento serán punibles de acuerdo a su gravedad, previo estudio de la instancia correspondiente.

d- El estudiante deberá contar con un seguro personal y contra terceros antes del inicio del año académico para tener derecho a ingresar al campo de práctica (exigencias requeridas tanto por el Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social e IPS). El costo quedará a cargo del estudiante.

Art. 7- Del aspecto personal.

1. Mantener el cabello bien peinado y recogido.
2. Las mujeres, si utilizan aros y maquillajes deben ser discretos.

3. Mantener las uñas cortas y de color natural.
4. En caso de los varones, mantener barba afeitada;
5. De las joyas, solo se podrá mantener en uso la alianza y el reloj con segundero.

Capítulo IV De la Asistencia

Art. 8- La Asistencia requerida en la práctica profesional es del cien por ciento (100%). Deberá ser puntual según el horario y lugar establecido.

Art 10- Serán consideradas las llegadas tardías sólo en caso de inclemencia del tiempo y paro del transporte público. Dos llegadas tardías que no se refieran a los casos nombrados anteriormente, se considerarán como una ausencia y deberán ser devueltas.

El estudiante que tuviere una ausencia, para proseguir con la práctica Profesional, deberá contar con la autorización del Decano o Coordinación.

Los casos especiales de ausencias “justificadas”, tales como maternidad, duelo (padres, cónyuges, hijos), dolencias graves o internables, deberán presentar reposo médico fiscalizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (abstenerse de traer de sus instituciones laborales para evitar suspicacias), tendrán tratamiento especial e individualizado, según el caso, por el Consejo Directivo de la UPE y la Coordinación respectiva. Las mismas deben ser devueltas.

Los estudiantes que faltasen tres veces, consecutivas o alternadas, a un mismo campo de práctica, perderán la escolaridad de dicho campo e implica que el estudiante deberá rehacer en fecha que no afecte el normal desenvolvimiento de la práctica correspondiente al año en curso.

Toda devolución de la Práctica (por permiso, ausencias reiteradas, pérdida de la escolaridad, etc.) será compensada por el estudiante en fecha que no altere

el normal desenvolvimiento de la Práctica del año en curso y el costo de la misma será absorbido por el estudiante según arancel fijado por la universidad.

Art. 10- La participación de estudiantes a Seminarios, Jornadas, Congresos y otras actividades relacionadas con la capacitación de acuerdo a su carrera, serán fomentada por la Institución. La asistencia a las mismas, en horas coincidentes con las de práctica profesional, deberá estar debidamente autorizada por las autoridades de la UPE, como máximo una vez por semestre. Además, deberán presentar el certificado de asistencia. La ausencia debe ser recuperada.

Art.11- La suspensión de la práctica profesional es facultad exclusiva de las autoridades de la UPE y los motivos imprevistos, serán debidamente comunicados a los docentes técnicos y estudiantes.

Art.12- En caso de que el alumno del total de horas/práctica requeridas en su malla curricular supere el 60 % de inasistencia deberá desarrollar un semestre completo al término del 8º semestre para tener derecho a la defensa de su Trabajo Final de Grado, abonando inclusive un arancel fijado por la institución.

Capítulo V De la Evaluación y Calificación

Art. 13- a- La calificación del estudiante que completó el cien por ciento (100%) de asistencia en la práctica profesional se realizará del siguiente modo:

a) Las competencias básicas (conocimientos científicos-profesionales, habilidades, destrezas, aptitudes y metas logradas) de cada área con la siguiente distribución:

Práctica Profesional 80%, con un requerimiento de 80% de asistencia y presentación de un informe final.

Prueba escrita: 20%. El estudiante que haya reunido los requisitos correspondientes a asistencia tendrá derecho a la prueba escrita.

Las calificaciones serán expresadas en la escala siguiente:

Uno (1) Insuficiente

Dos (2) Aceptable

Tres (3) Bueno

Cuatro (4) Muy bueno

Cinco (5) Excelente

b) Las conductas integrativas se evaluarán en forma conceptual (lista de cotejo: hoja de evaluación). Los resultados no satisfactorios serán tratados en forma individual con el correspondiente tratamiento del caso.

c) El registro de las calificaciones se realizará en dos instrumentos, uno para la Institución, que es el documento legalmente válido (Planilla), y el otro para el estudiante al solo efecto de su control (libreta de Práctica)

Art. 14- El alumno que no aprobare un área, debe cursar nuevamente el campo de Práctica. Los méritos adquiridos con la aprobación de un campo de práctica se perderán, si el alumno no completare el área correspondiente dentro de los dos periodos académicos consecutivos.

Art. 15-El Docente Técnico al término de cada grupo de práctica, presentará a la Coordinación un informe de su Área, de acuerdo al formato establecido y que forma parte de este reglamento.

Capítulo VI De los uniformes

Art. 16- Se establece como uniforme para la práctica profesional:

a) En Área hospitalaria y Centros de Rehabilitación :

- Pantalón de azul marino, modelo y color establecido por la Institución.
- Chaqueta de la misma tela, para mujeres y varones.
- Porta nombre, distintivo de la Institución en manga izquierda.
- Para el invierno polera o remera azul marino, campera o suéter azul marino.
- Calzados cómodos oscuros
- Guardapolvo blanco en clínica médica.
- Calzado negro.

El uso del uniforme es obligatorio dentro del horario de práctica.

Capítulo VII. Funciones del Docente Técnico

Art. 17- La actividad docente, en las diferentes áreas de la práctica profesional, tenderá a promover al estudiante a un ambiente de aprendizaje en la atención integral de los usuarios, en los escenarios intramuros y extramural.

Compete al instructor (docente) planificar, organizar, orientar, supervisar y evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes a su cargo, cumplir y hacer cumplir la carga horaria establecida y contribuir a elevar el nivel asistencial y/o comunitario.

Capítulo VIII Responsabilidades

Art. 18-Responsabilidades del Docente técnico (Instructor)

1. Velar por la formación integral del estudiante en todo momento.
2. Dedicarse exclusivamente a sus alumnos y acompañar en los procedimientos.
3. Asistir puntualmente al campo de práctica según horario establecido.
4. Presentarse en el escenario profesional con el uniforme de la práctica requerido según el área
5. Mantener comunicación efectiva con el Decanato y/o Coordinación, Profesores/as, Docentes Técnicos, Autoridades de la Universidad y de la Institución donde se lleva a cabo la práctica profesional así como con los estudiantes, para facilitar el logro de las metas de formación.
6. Llevar y mantener al día los registros de la práctica profesional, control de asistencia, lista de cotejos de procedimientos, competencias básicas de área, registro de entrevistas, formulario de evaluación de desempeño del estudiante.
7. Mantener al día las Carpetas de Evaluaciones del estudiante y realizar las referencias correspondientes a los otros Docentes Técnicos, que

sucesivamente se responsabilizan del estudiante, en reuniones, antes de cada rotación.

8. Participar activamente a las reuniones convocadas por el Decanato y/o Coordinación (ordinarias y extraordinarias) para el análisis de los avances de las áreas de prácticas y la implementación de soluciones según los requerimientos.
9. Evaluar periódicamente al estudiante para orientar el proceso de aprendizaje.
10. Realizar evaluaciones finales de la práctica y calificaciones de la misma.
11. Recibir del Decanato o Coordinación de práctica los resultados de las evaluaciones de su desempeño.
12. Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos de la Institución referente a la Práctica profesional.
13. El docente – técnico no podrá realizar ninguna otra actividad dentro del horario de práctica.

Sin previa autorización, el instructor no está facultado a:

- Retirar a los alumnos de su lugar de práctica.
- Cambiar horario de práctica.
- Acordar con el alumno devolución de práctica ni flexibilización del horario de entrada y/o salida.

Art. 19- Toda situación no contemplada en este reglamento será elevada a las autoridades de la Institución para su estudio y tratamiento.

LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS

Práctica	Descripción	Materia	Curso	Práct. De observación	Acción Protagonica
Práctica No. 1	Signos vitales, toma de presión. Metodología. Técnica. Aplicación. Resistencia periférica. Elasticidad de las paredes arteriales. Volumen sanguíneo.				
Práctica No. 2	Frecuencia respiratoria. Pulso. Favorecer un patrón normal respiratorio Control respiratorio con el mínimo esfuerzo. Mejorar la función pulmonar.				
Práctica No. 3	Frecuencia cardiaca. Función. Estado Físico. Duración e intensidad del trabajo. Temperatura ambiental.				
Práctica No. 4	Inyectables. Vías. Anestesia. Sutura. Técnicas de manejo. Higiene y cuidado. Materiales recomendados (jeringa, algodón, punzo k gaza, corazón de vaca, hilo, pinzas, agujas)				
Práctica No. 5	Reanimación cardiopulmonar. Posicionamiento del paciente. Mantener libre las vías aéreas superiores. Reanimación boca a boca. Masaje cardiaco.				
Práctica No. 6	Inmovilización. Indicaciones (férulas, medio yeso) Contraindicaciones. Cuidado e higiene en las articulaciones a las que circundan. Elaboración de yeso o medio yeso (venda elástica, algodón)				
Práctica No. 7	Acciones musculares. Composición. Características de los grupos				

	musculares. Clasificación de los músculos y mecanismos de contracción. Denominación de los músculos. Inserción y acciones musculares.				
Práctica No. 8	Evaluación Parcial: Demostraciones				
Práctica	Descripción	Materia	Curso	Práct. De observación	Acción Protagonica
Práctica No. 9	Tipos de articulación. Definición. Clasificación estructural y funcional. Tipos de palancas. Planos y ejes. Aplicación in situ.				
Práctica No. 10	Movilizaciones. Movilizaciones pasivas y activas. Técnicas de manejo de las zonas a ser movilizadas. Ejecución y duración.				
Práctica No.11	Elongaciones. Músculos a ser elongados. Técnicas. Maniobras. Cuidado e higiene en el momento de la ejecución. Práctica entre alumnos.				
Práctica No. 12	Fortalecimiento muscular. Técnicas de valoración muscular. Fuerza muscular. Ejercicios isométricos, isotónicos. Excéntricos y concéntricos. Ejecución y aplicación.				
Práctica No. 13	Ejercicios posturales. Ejercicios aeróbicos y anaeróbicos. Posiciones para el ejercicio postural. Paciente encamado. Técnicas y maniobras a ser ejecutados. Contraindicaciones. Aplicación in situ.				
Práctica No.	Escaras				

14	Amenaza de escaras. Escara constituida. Localizaciones más frecuentes de las escaras. Cuidados kinesioterápicos. Tratamiento curativo.				
Práctica No. 15	Ejercicios respiratorios. Volumen por minuto. Volumen residual. Capacidad total. Músculos de la respiración.				
Práctica No. 16	Traslado de pacientes. Posicionamiento del paciente. Posicionamiento del fisioterapeuta. Técnicas de sostén. Traslado de paciente en sillas de ruedas. Pacientes en sillas de rueda- en camilla.				
Práctica No. 17	Uso correcto de las sillas de ruedas. Principios del uso de sillas de ruedas. Características de las sillas de ruedas. Movimientos de la cama a la silla de ruedas.				
Práctica No. 18	Uso correcto de muletas. Caminar con muletas. Propósito y ajustes correctos. Consejos de seguridad. Realizar pasos normales al caminar. Ver hacia adelante y no hacia los pies. Mantener la espalda erguida.				
Práctica No. 19	Elaboración de la ficha kinésica. Pasos de la historia y exploración clínica. Interrogatorio. Antecedentes personales patológicos. Antecedentes familiares. Antecedentes patológicos no personales. Exploración física. Elementos básicos indispensables para la exploración.				
Práctica No. 20	Evaluación de pacientes Aspecto general (pálido, cianótico, triste, aspecto de la ropa) Tipo de marcha (claudicante, asistida por bastón o muletas, etc.)				

	Arcos de movilidad. Reflejos. Tonos, fuerza. Sensibilidad, nervios craneales. Estabilidad y coordinación. Temperatura. Pulso, F.C., F.R. Auscultación. Palpación.				
Práctica No. 21	Evaluación				
Práctica No. 22	Aplicar evaluación a pacientes. Contar con 2 o tres pacientes y realizar historial y evaluación kinésica. Tomar pulso, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria. Presión arterial.				
Práctica No. 23	Presentar ficha kinésica. Teniendo los datos anteriores, presentar modelo de ficha y crear un base de datos para posibles pacientes.				
Práctica No. 24	Plan de tratamiento. Tomar patologías y en base a ello elaborar un plan de tratamiento de acuerdo al diagnóstico médico. Aplicar al paciente. Ver evolución.				
Práctica No. 25	Elaborar un plan de tratamiento para un paciente con accidente cerebro vascular. Hemiplejía, cuadriplejía. Tetrapléjico, monopléjico.				
Práctica No. 26	Programas de readaptación. Actividad de la vida diaria, como peinarse, comer, vestirse. Abrocharse. Realizar actividades domésticos. Ejercicios respiratorios. Masaje en mm, ii, y abdominal. Ejercicios de relajación.				
Práctica No. 27	Trabajos de investigación: Sobre los centros comerciales, escuelas, universidades, que cuentan con medidas de accesibilidad (barreras, escaleras deslizantes, arquitectónicas, rampas, etc.) para minusválidos	Metodología de la investigación			

Práctica No. 28	Ejercicios de klapp. En posición prona, se levanta la cabeza y los hombros, se extiende la región superior de la columna. Misma posición, se levantan las piernas y se extiende la zona lumbar. Misma posición, elevar la pierna y el brazo del mismo lado. `Posición de cuatro puntos, arquear hacia arriba la columna y volver a cuatro puntos.				
Práctica No. 29	Técnica de bobath. Posición del paciente neurológico. Técnica y manipulación del mismo.				
Práctica No. 30	Técnica kabat. Bloqueo y desbloqueo según las técnicas a ser empleado. Indicaciones. Contraindicaciones para dicha técnica.				
Práctica No. 31	Ejercicios Williams. Se realizan para la región lumbar y se proponen para reducir el dolor. Se alongan los músculos que flexionan la columna lumbosacra. Se realizan a diario-				
Práctica No. 32	Elementos terapéuticos. Termoterapia (calor superficial , compresas caliente y fría, ultrasonido e infrarrojo) Electroterpia es la aplicación de la electricidad con fines terapéuticos (tens, corriente rusa e interferencial)				

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS SEGÚN ESPECIALIDAD

APLICAR EL SIGUIENTE PROTOCOLO SEGÚN LA ESPECIALIDAD Y CARGA HORARIA ESTABLECIDA.

SERVICIOS	Contenido
Hogar de Ancianos	Revisión de ficha médica Relación con el paciente Control de signos vitales Elaboración de ficha kinésica Diagnóstico kinésico Realizar pruebas musculares Pruebas articulares Pruebas neurológicas. Plan de tratamiento. Ejecución del plan de tratamiento. Movilizaciones. Elongaciones. Fortalecimiento. Sedestación. Prevención de escaras. Bipedestación. Marcha. Ver evolución del paciente.
Fisioterapia Deportiva	Realizar ficha Kinesica. Valoración muscular. Pruebas articulares. Fuerza. Resistencia. Velocidad. Lesiones deportivas. Esguinces. Luxaciones. Desgarros.

	<p>Contracturas.</p> <p>Plan de tratamiento.</p>
<p>Fisioterapia respiratoria</p>	<p>Auscultación Pulmonar.</p> <p>Clasificación de los ruidos pulmonares.</p> <p>Aparatos utilizados en reeducación respiratoria.</p> <p>Enfermedades del aparato respiratorio.</p> <p>Drenaje bronquial.</p> <p>Fisioterapia en las distintas patologías respiratorias.</p> <p>Plan de tratamiento.</p> <p>Evolución</p>
<p>Fisioterapia neuroinfantil</p>	<p>Desarrollo psicomotor del niño normal.</p> <p>Malformaciones y lesiones congénitas.</p> <p>Parálisis cerebral infantil.</p> <p>Síndrome meníngeos.</p> <p>Parálisis obstétrica del plexo braquial.</p> <p>Enfermedades de los músculos.</p> <p>Ortopedia y traumatología.</p>
<p>Neurología Adulto</p>	<p>Espasticidad.</p> <p>Hipertonía.</p> <p>Síndrome vestibular.</p> <p>Reeducación de la marcha.</p> <p>Accidente cerebro vascular.</p> <p>Bipedestación.</p> <p>Marcha.</p> <p>Tratamiento evolución.</p>
<p>Fisioterapia cardio respiratoria</p>	<p>Afecciones cardíacas.</p> <p>Prevención.</p> <p>Tratamiento.</p> <p>Evolución.</p>
<p>Rehabilitación post quirúrgica y quemados</p>	<p>Ejercicios respiratorios.</p> <p>Drenaje.</p> <p>Movilizaciones.</p>

	<p>Fortalecimientos.</p> <p>Técnicas de relajación.</p> <p>Técnicas para sedestación luego de una intervención qx.</p> <p>Plan de tratamiento.</p>
UTI	<p>Ejercicios respiratorios.</p> <p>Movilizaciones pasivas.</p> <p>Aspiración de secreciones.</p> <p>Prevención de escaras.</p>
TRAUMATOLOGÍA	<p>Fracturas.</p> <p>Esguinces.</p> <p>Luxaciones.</p> <p>Desgarro muscular.</p> <p>Tendinitis.</p> <p>Artrosis.</p> <p>Artritis.</p> <p>Tratamiento.</p> <p>Evolución.</p>
Consultorio kinésico	<p>Evaluación.</p> <p>Elaboración de ficha kinésica.</p> <p>Plan de tratamiento.</p> <p>Evolución.</p>

